

EXENTA N° 14/1/2/ 0169 / 01175 /

SANTIAGO, 20 OCT. 2011

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) Que la Dirección General de Aeronáutica Civil, en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 16.752 atendido lo prescrito en el artículo 9° de la Ley 18.575, dispuso el llamado a propuesta pública para el otorgamiento en concesión de dos locales comerciales en el Aeropuerto Mataveri de Isla de Pascua.
- b) Que por Resolución Exenta N° 14/1/2/0149/0991 de fecha 07 de Septiembre de 2011, la Dirección General de Aeronáutica Civil aprobó las Bases Administrativas, dispuso el llamado a propuesta pública para el otorgamiento de la concesión citada en el párrafo a) precedente y nombra comisión de Apertura de Ofertas y Estudio y Sugerencia de Adjudicación.
- c) Que entre los días 16 y 26 de Septiembre de 2011 fue publicado en la radio local el llamado a licitación pública antes descrito.
- d) Que entre los días 16 de Septiembre de 2011 y el 12 de Octubre de 2011, se efectuó la venta de bases en el Aeropuerto Mataveri de la Isla de Pascua.
- e) Que mediante recibos N° 284503 de fecha 28 de Septiembre de 2011 y N° 284508 de fecha 11 de Octubre de 2011, fueron vendidos 2 pliegos de Bases de Licitación del mencionado proceso.
- f) Que mediante Oficio N° 22/1-TC/1098 de fecha 13 de Octubre de 2011, la Jefatura del Aeropuerto Mataveri, informó que no concurrió ningún oferente a la presentación de antecedentes.

RESUELVO:

1. Declárese desierta Propuesta Pública convocada por la Dirección General de Aeronáutica Civil, mediante Resolución Exenta N° 14/1/2/0149/0991 de fecha 07 de Septiembre de 2011, para el otorgamiento en concesión de dos locales comerciales en el Aeropuerto Mataveri de Isla de Pascua.
2. Los antecedentes que dieron origen a la presente Resolución, serán archivados en la Sección Concesiones de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.


JAIME ALARCON PEREZ
General de Brigada Aérea (A)
DIRECTOR GENERAL

DISTRIBUCIÓN:

1. DEPARTAMENTO JURÍDICO
2. Oficina Registratura Central
3. DC. Oficina de Partes
4. DC., SDC, Sección Concesiones